



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	DIAZ RENGINO JOEL
Título Habilitante:	16-CON/P-MAD-SD-037-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	228-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan:	07/10/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	733.23
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SANDOVAL SIFUENTES FRANKLIN ADRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/11/2014, Término: 14/11/2014**Nro Res. Inicio PAU:** 692-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 835-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 5.93U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana domesticata / Cachimbo		13.232	13.231	13.231	100%	100%

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		314.77	314.631	314.631	100%	100%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		49.581	49.463	49.463	100%	99,8%
4	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		215.129	214.868	214.868	100%	99,9%
5	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		51.689	51.656	51.656	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 835-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 13:36:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

